Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
ADRIANA PERALTA
DIRECTORA ... CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 3267/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Pablo Rodolfo STREHAR, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Legislación sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 3267/2011 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3267/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Legislación,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
ARCHIVADO

antes de aprobar Estudio del Trabajo, al alumno Pablo Rodolfo STREHAR, Legajo N° 111384, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 910/2012

UTN
M.K.
DAN

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior